ANEXO TÉCNICO

OBJETO

“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ORGANIZACIÓN INDÍGENA PARA VISIBILIZAR LAS PRÁCTICAS ANCESTRALES REFERENTES A MEMORIA Y MUSEO ITINERANTE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA LOCALIDAD DE BOSA”

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

AGOSTO

2025

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD 3
1.1 Objetivos 5
1.2 Marco normativo 5
1.3 Marco Programático 7
2. DESARROLLO TÉCNICO DEL PROCESO 8
2.1 Objeto del Contrato 8
2.2 Especificaciones técnicas 8
2.2.1 Memoria y Patrimonio de los Pueblos indígenas en Bosa 9
2.2.2 Museo Itinerante de Saberes y Cultura 17
3. COSTOS ASOCIADOS AL PROCESO 24
4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN 25
4.1 Comité técnico de seguimiento del contrato 25
4.1.1 Conformación del Comité Técnico de Seguimiento 25
4.1.2 Funciones del Comité Técnico de Seguimiento. 26
4.1.3 Sesiones del Comité Técnico de Seguimiento: 27
4.1.4 Funciones de la secretaría técnica del Comité de Seguimiento: 27
4.1.5 Medios de verificación del Comité Técnico de Seguimiento: 27

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Memoria

La localidad de Bosa en Bogotá se ha convertido en un espacio significativo para diversas comunidades indígenas que han migrado a la ciudad, buscando oportunidades y seguridad. Estas comunidades, como los Kichwa, Nasa, Los Pastos, Inga y Pijao, han enfrentado desplazamientos forzados debido a una serie de conflictos y la búsqueda de mejores condiciones de vida. En Bosa, se han establecido con su cosmovisión para promover la conservación de sus idiomas y saberes ancestrales, fortaleciendo así su identidad cultural y garantizando sus derechos. A través de un proceso de organización pluricultural, han creado un tejido social que no solo preserva su legado, sino que también fomenta la creación de un sentido de comunidad en un entorno urbano. Este encuentro de culturas en Bosa se considera un espacio vital para la memoria histórica y la adaptación cultural, donde las comunidades buscan armonía con su herencia y entorno.

Pueblo Kichwa: El proceso migratorio del pueblo kichwa a la ciudad de Bogotá, inicia a finales de los años treinta y comienzos de los cuarenta del siglo pasado, convirtiéndose en los primeros pioneros que gestaron uno de los más importantes procesos migratorios transnacionales realizadas por un pueblo indígena en el contexto de América Latina. Teniendo en cuenta que en la localidad de Bosa hay asentamiento kichwa aproximadamente 40 años en el barrio Antonia Santos. La gran mayoría de esta comunidad que habitan en el D.C., son bilingües, hablan "Runa shimi" o idioma kichwa y el castellano.

Pueblo Indígena Nasa: En el idioma Nasa Yuwe perteneciente a la familia lingüística Páez, la autodenominación Nasa significa "Gente". Existen asentamientos Nasa en Tolima, Caquetá, Putumayo, Valle del Cauca y Bogotá D.C., ciudad a la que fueron llegando desde los años ochenta y aunque están dispersos en la capital, la mayoría de su población se ubica especialmente en las localidades de Kennedy y Bosa. Hace ya nueve años un grupo de indígenas Nasa radicados en el Distrito Capital decidieron organizarse a través de una Asociación conocida como Asociación Indígena Páez. No obstante, la comunidad Nasa residente en Bogotá está estructurada políticamente bajo la institución del cabildo, con sus propias autoridades elegidas en asamblea, en la cabeza se encuentra el Gobernador como máxima autoridad de la comunidad. Las principales actividades del Cabildo Nasa son: promover el rescate del idioma propio, usos, costumbres, cosmovisión, medicina ancestral, formación y capacitación, derechos humanos, participación organizada en las instancias institucionales e interacción con organizaciones cívicas, sociales y comunitarias locales y distritales. A la fecha del 17 de marzo de 2010, son 139 núcleos familiares los registrados en el censo del cabildo.

Pueblo de los Pastos: tiene sus orígenes al sur de Colombia en el Departamento de Nariño, parte del departamento del putumayo y del norte de Ecuador, compartiendo delimitaciones con otros pueblos indígenas como el Kofan, Awa, Eperara Siapirara, Inga y Kamentsa, Por el Norte de Ecuatoriano delimita con los Pueblos Karanqui, Otavalo y Natabuela. La comunidad de los

Pastos tiene presencia en la ciudad de Bogotá por más de 50 años intensificándose masivamente en las dos últimas décadas, cuando en los territorios originarios se incrementa el conflicto armado, y se ven obligados a salir a distintos lugares del territorio nacional como de la república del ecuador para la protección de sus vidas. Es así como el desplazamiento y asentamiento fuera de sus resguardos originarios haya generado en la población indígena la reflexión y la discusión mediante mingas de pensamientos acerca del quehacer en el presente como pueblo indígena. Para el año 2008 deciden conformar el cabildo indígena de los Pastos Bogotá como una gran casa que resguarde la práctica de los usos, costumbres ancestrales y ejercer el gobierno propio de acuerdo con el derecho mayor, teniendo su registro ante el ministerio del interior en el año 2021 mediante acto judicial, actualmente cuenta con 480 familias en su censo padrón.

Pueblo inga: originario del departamento del Putumayo donde se concentra la mayor parte de población inga y se encuentra el cabildo mayor, se caracterizan por ser comerciantes y grandes sabedores de la medicina indígena por lo cual se trasladas a diferentes departamentos brindando está ayuda, al pasar del tiempo muchas familias han emigrado a diferentes lados y se ha formado cabildos en estos asentamientos como lo son en la ciudad de Bogotá donde también se encuentra un cabildo Inga al cual nos acogemos. Los Ingas se encuentra ubicados en la gran mayoría de localidades y una de ellas es la localidad de Bosa en donde hace más de 30 años se asentó la primera familia la cual por su actividad económica era viable para residir en esta localidad, actualmente se encuentras cerca de 22 familias esparcidas en diferentes upz pero en la cual se encuentran más es en la upz central de Bosa exactamente al lado del cementerio llevando un actividad económica respecto a artesanías, textiles y su principal fuerte la medicina ancestral.

Pueblo Pijao: El pueblo Pijao es originario de municipios como Ortega Coyaima y Natagaima en el sur del departamento del Tolima y preserva sus usos y costumbres en gastronomía, medicina y rituales sagrados. Aunque los Pijao no conservan su lengua propia a raíz del exterminio físico y cultural que se dio en la época de la colonización todavía mantiene viva su identidad cultura por medio de la danza y la música tradicional, los indígenas pijao han sido desplazados de su territorio por el conflicto armado hacia la Ciudad de Bogotá donde existen cerca de 494 familias ubicadas principalmente en la localidad de Usme, Ciudad Bolívar, Bosa, Suba y Rafael Uribe Uribe, la organización política de la comunidad pijao cuenta con 10 autoridades tradicionales y se da bajo la figura de cabildo desde 1991 reconocido legalmente por el ministerio del interior en el año 2005 en la actualidad el pueblo pijao adelanta procesos de fortalecimiento de la cultura y entidad en la formación de conocimientos y saberes culturales.

Museo Itinerante

Debido al conflicto armado, muchas familias indígenas de los pueblos, Inga, Kichwa, Los Pastos, Nasa y Pijao han tenido que abandonar sus tierras y costumbres y llegar a las ciudades a vivir en diferentes contextos. Bogotá es una de las ciudades que más familias indígenas desplazadas ha recibido, es común encontrar personas indígenas en colegios públicos, conjuntos de Propiedad Horizontal, barrios y diferentes grupos poblacionales de la ciudad, pero su interacción, integración, no ha sido fácil. En el contexto de ciudad no ha sido fácil entender a quienes han

vivido la violencia y han tenido que abandonar sus tierras y costumbres, por eso se hace necesario dar a conocer, explicar e integrar esa realidad a través de los diferentes espacios de participación, escenarios locales e instituciones públicas.

Se hace necesario fortalecer la visibilidad, ser entendidos como población diferencial, ser aceptados con su cosmovisión y costumbres, tener reconocimiento y participación en las entidades públicas a nivel local y distrital, para poder ejercer sus derechos.

La comunidad indígena hace parte integral de espacios comunales y residenciales en muchos casos se desconoce, como comunidades indígenas se hace necesario compartir muchos de los saberes que la comunidad es receptiva a estos pero que también por desconocimiento pueden suceder casos de discriminación, de allí la importancia que la comunidad se involucre en los eventos y proyectos realizados.

1.1 Objetivos

Objetivo general:

Garantizar y transmitir la pervivencia de la cultura de los pueblos indígenas Inga, Pijao, Los Pastos, Nasa y Kichwa, a través del reconocimiento de sus usos y costumbres, promoviendo la difusión de sus saberes propios, el fortalecimiento de su identidad y la preservación de sus tradiciones ancestrales

Objetivos específicos:

- Fortalecer y trasmitir en cultura ciudadana, seguridad, paz y reconciliación con el fin de una Reconstrucción colectiva de la memoria.
- Generar espacios de participación donde se busca fortalecer, resaltar y revitalizar los saberes ancestrales de los pueblos indígenas a través de la palabra para la localidad de Bosa.

1.2 Marco normativo

El presente anexo técnico se enmarca bajo las siguientes normas, lineamientos y orientaciones que determinan el objeto y alcance propuesto:

- Constitución Política de 1991: Titulo XI capítulo 4 establece un régimen especial para Bogotá D.C. particularmente en los artículos 7, 8, 13, 246, 322,323 y 324.
- Ley 89 de 1890, regula la organización y funcionamiento de los cabildos indígenas como autoridades propias.
- Ley 21 de 1991, Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989.
- Ley 80 de 1993, sobre Contratación.
- Ley 87 de 1993, de Control Interno.

- Ley 134 de 1994, por la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación.
- Ley 152 de 1994, ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 190 de 1995, Estatuto Anticorrupción.
- Ley 1150 de 2007, modifica la ley 80 de 1993 – contratación estatal.
- Ley 1434 de 2011, Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Ley 2160 de 2021, por medio del cual se modifica la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007
- Ley de Planeación Participativa.
- Decreto 2591 de 1991, por medio del cual se desarrolla el artículo 86 de la Constitución
- Decreto 1088 de 1993, por el cual se regula la creación de las asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas.
- Decreto 2232 de 1995, reglamentario de la ley 190 de 1995 sobre bienes y rentas
- Decreto 1953 de 2014, por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas.
- Decreto 612 de 2015, por el cual se crea el Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 252 de 2020, por el cual se adiciona el Decreto 1088 de 1993.
- Política Pública CONPES 37 "Política Pública De Los Pueblos Indígenas En Bogotá D.C 2024-2035"
- Decreto 1275 de 2024, por el cual se establecen las normas requeridas para el funcionamiento de los territorios indígenas en materia ambiental y el desarrollo de las competencias ambientales de las autoridades indígenas y su coordinación efectiva con las demás autoridades y/o entidades.
- Decreto 480 de 2025, por el cual se establece e implementa el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural - SISPI como la Política de Estado en salud para los pueblos indígenas de Colombia y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 481 de 2025, por el cual se reconoce y establece el Sistema Educativo indígena Propio - SEIP- de los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, como Política Pública de Estado y se dictan otras disposiciones.

- Decreto 488 de 2025, por el cual se dictan las normas fiscales necesarias y las demás relativas al funcionamiento de los territorios indígenas y su coordinación con las demás entidades territoriales.
- Acuerdo Distrital 740 de 2019, por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C.
- Resolución 546 de 2019, por medio del cual se reglamenta el Decreto Distrital 612 de 2015 "Por el cual se crea el Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígena en Bogotá D.C.
- Circular 009 del 18 de junio de 2025, por medio del cual se dan orientaciones generales para la aplicación de la Ley 2160 de 2021 – Contratación directa con comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras e Indígenas.

1.3 Marco Programático

Meta: Concertar e implementar 1 iniciativa de inversión local con los pueblos indígenas

De acuerdo al Plan de Desarrollo Local, en su artículo 59 indica: *"Programa 39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana. Este programa busca implementar acciones de atención a la ciudadanía, que buscan la prestación de los servicios brindados por la Alcaldía Local. Además, busca establecer procesos para el fortalecimiento de la participación ciudadana en las decisiones que toma la administración local en la localidad de Bosa. Los procesos por desarrollar dentro de este programa irán enfocados a las instancias de participación y organizaciones sociales que se encuentran dentro de la localidad de Bosa, para que puedan tener voz y voto en las acciones a desarrollar por la administración local. Además del fomento de la participación ciudadana, en este programa están las estrategias de los presupuestos participativos".* Es así como, para la vigencia 2025, a través del Anexo Técnico se proyecta el desarrollo del presente proceso contractual abordando la meta del PDL *"Concertar e implementar 1 iniciativa de inversión local con los pueblos indígenas",* con lo cual se busca fortalecer las capacidades culturales, patrimoniales, sociales, económicas y políticas de la población indígena de Bosa.

El presente proceso contractual se enmarca en el cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Desarrollo Local, orientada a promover el reconocimiento y fortalecimiento de los saberes ancestrales en salud de los pueblos Kichwa, Nasa, Los Pastos, Inga, Muisca y Pijao asentados en la localidad de Bosa.

En Bosa, los pueblos indígenas se han establecido con su cosmovisión para promover la conservación de sus tradiciones, idiomas y saberes ancestrales, fortaleciendo así su identidad cultural y garantizando sus derechos. A través de un proceso de organización pluricultural, han creado un tejido social que no solo preserva su legado, sino que también fomenta la creación de un sentido de comunidad en un entorno urbano. Este encuentro de culturas en Bosa se considera un espacio vital para la memoria histórica y la adaptación cultural, donde las comunidades buscan armonía con su herencia y entorno.

Para ello, el contrato contempla la implementación de una estrategia estructurada en dos componentes integrales: 1) Memoria; 2) Museo Itinerante. Los componentes propuestos se encuentran en coherencia con los principios y líneas estratégicas del CONPES D.C. 37 de 2022 y el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2028 "Bogotá Camina Segura". Este enfoque busca fortalecer la pervivencia física y cultural de las comunidades indígenas en entornos urbanos, así como garantizar la transmisión intergeneracional de sus conocimientos, prácticas y derechos colectivos.

En coherencia con lo anterior, se procederá a la contratación directa con el Cabildo Indígena Pastos para la ejecución de esta iniciativa, ya que es una medida estratégica para garantizar la inclusión y el respeto por la diversidad cultural dentro del marco del desarrollo local. A través de un enfoque étnico, se promueven los principios de igualdad, equidad y participación social, asegurando que las comunidades indígenas sean reconocidas no solo como actores legítimos en la toma de decisiones, sino también como sujetos activos en la gestión de proyectos que responden a sus necesidades y realidades.

Adicionalmente, en el marco de la Ley 2160 de 2021, que habilita la contratación con autoridades indígenas en el ejercicio de sus funciones propias, y conforme a lo estipulado por la Circular 009 de 2025 de la Secretaría Distrital de Gobierno, que da orientaciones al procedimiento de contratación con sujetos colectivos étnicos. El Cabildo Indígena Pastos cuenta con la experiencia demostrada, capacidad organizativa y técnica, y cumple a cabalidad con los requisitos legales para llevar a cabo este proceso, lo que garantiza una implementación con pertinencia cultural, legitimidad comunitaria y sostenibilidad en el tiempo.

2. DESARROLLO TÉCNICO DEL PROCESO

2.1 Objeto del Contrato

Contratar los servicios de una organización indígena para visibilizar las prácticas ancestrales referentes a memoria y museo itinerante de los pueblos indígenas de la localidad de Bosa

2.2 Especificaciones técnicas

Las presentes especificaciones técnicas corresponden a la iniciativa que se ejecutará en el marco de la Línea Diferencial Indígena, orientada a garantizar el reconocimiento, la participación activa y el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos indígenas Kichwa, Nasa, Los Pastos, Inga y Pijao en la localidad de Bosa.

Esas acciones se fundamentan en lo dispuesto en el convenio 169 de la OIT, ratificado mediante la ley 21 de 1991; el CONPES Distrital 37 de 2023; y demás normas que establecen directrices para el desarrollo integral de las comunidades étnicas desde un enfoque diferencial, territorial y de derechos.

La iniciativa ha sido construida a partir de procesos de diálogos, concertaciones y participación con representantes y lideres de los pueblos indígenas, garantizando su pertinencia

sociocultural y coherencia con sus cosmovisiones. El proyecto busca visibilizar la memoria, reconociendo qué, debido al conflicto armado, muchas familias han sido víctimas de desplazamiento forzado y se ha asentado en la localidad. En este contexto urbano, la preservación de sus saberes, idiomas y costumbres, junto con su integración en la vida comunitaria, enfrentan desafíos que requieren acciones afirmativas para prevenir la discriminación y fortalecer la interculturalidad.

Entre sus componentes, se contempla la creación y fortalecimiento de espacios culturales y comunitarios para el diálogo y el intercambio de saberes, promoviendo la participación de las mujeres como protagonistas en la conversación y transmisión de los conocimientos ancestrales. Así mismo, se proyecta la construcción de un museo itinerante como escenario para la difusión de saberes ancestrales, el fomento del diálogo intercultural y la generación de sentido de pertenencia en la localidad.

Todas las actividades se desarrollarán bajo principios de participación, interculturalidad, pertinencia, transparencia y corresponsabilidad en coordinación permanente con las comunidades beneficiarias. A continuación, se describen las iniciativas a materializar:

2.2.1 Memoria y Patrimonio de los Pueblos indígenas en Bosa

1. Información General:

Nombre de la Iniciativa: Memoria y Patrimonio de los Pueblos indígenas en Bosa.

Población beneficiaria: Se estima que la iniciativa beneficiara aproximadamente a cien (100) personas pertenecientes a comunidades indígenas de la localidad de Bosa, Los pueblos Kichwa, Nasa, Los Pastos, Inga y Pijao y cincuenta (50) personas de la Bosuna.

Alcance de la iniciativa: La iniciativa contribuirá a preservar y fortalecer la cultura, así como promover la participación de los pueblos indígenas en espacios de diálogo e intercambios de saberes, con especial protagonismo de las mujeres en la conservación de los conocimientos ancestrales.

Presupuesto estimado: Setenta y siete millones doscientos cincuenta y tres mil doscientos pesos ($ 77.253.200)

2. Objetivos:

a. **Objetivo General:**
 - Fortalecer la cultura ciudadana, la seguridad, la paz y la reconciliación para contribuir a la reconstrucción colectiva de la memoria de los pueblos indígenas, preservando sus saberes y prácticas ancestrales e impulsando el diálogo intercultural y comunitario.

b. **Objetivos Específicos:**

- Fortalecer Espacios de aprendizaje y práctica en música, danza, artes ancestrales, gastronomía propia, oralidad y medicina tradicional, para conservar y transmitir la cultura indígena.
- Compartir experiencias y conocimientos significativos a través de círculos de palabra de los pueblos indígenas, fomentando la memoria colectiva y el intercambio entre generaciones.
- Crear un espacio para la presentación de muestras artísticas de los pueblos indígenas, que promuevan el reconocimiento de su cultura y la participación de la comunidad.

3. Metodología:

La implementación de la iniciativa memoria se desarrollará bajo un enfoque participativo, incluyente e intercultural, con perspectiva diferencial étnica y de género, reconociendo y respetando los saberes ancestrales.

Se priorizará la creación de espacios de diálogos e intercambio de saberes, promoviendo la participación de las mujeres como protagonistas en la preservación de los conocimientos ancestrales. Estos espacios se materializarán en círculos de palabra vivenciales, encuentros comunitarios y actividades que fomenten la recuperación de alimentos propios y el reconocimiento de la sabiduría de las abuelas como guías esenciales para orientar las nuevas generaciones hacia formas de vida más armónicas y respetuosas con la naturaleza.

Las acciones se desarrollarán mediante la actividad círculos de la palabra con temáticas específicas de cada uno de los pueblos indígenas. Este enfoque integral permitirá la revitalización cultural, el fortalecimiento del tejido comunitario y la construcción de confianza, unidad y bienestar colectivo, reafirmando el valor de los saberes y prácticas ancestrales como elementos fundamentales para la transformación Social desde la identidad cultural, una equidad de género y autodeterminación de los pueblos indígenas.

Su desarrollo se propone en dos fases:

Fase 1. Planeación y Alistamiento:

Esta fase comprende las acciones previas necesarias para garantizar el desarrollo adecuado de esta iniciativa, articulando la coordinación comunitaria, la logística y preparación espiritual de los encuentros.

En primer lugar, se realizará reuniones de la Mesa Local Indígena con el objetivo de planificar, coordinar y evaluar las actividades antes y después de cada sesión. Dentro de este proceso se diseñará la estrategia de difusión de los encuentros, asegurando una comunicación efectiva y oportuna. Así mismo, se llevará a cabo la convocatoria interna en cada uno de los 5 pueblos indígenas, Pueblo Inga, Pueblo Kichwa, Pueblo Pijao, Pueblo Nasa, Pueblo Los Pastos, realizado por medio de sus apoyos logísticos, complementada con una convocatoria externa e interna concertada desde la mesa local, con el fin de definir la participación de invitados de la localidad.

Posteriormente se desarrollará el alistamiento, que incluye la socialización del cronograma de actividades y la presentación del talento humano designado por cada pueblo indígena. Finalmente, se llevará a cabo un proceso de armonización y preparación espiritual liderado por las autoridades tradicionales, como acto simbólico y cultural que marcará el inicio de los encuentros, fortaleciendo la identidad y el sentido comunitario del proceso.

Fase 2. Desarrollo de los encuentros de los pueblos indígenas

Momento 1: Círculo de la palabra por pueblo indígena

El evento se llevará a cabo en un espacio amplio de la localidad de Bosa, dispuesto con 5 áreas diferentes, una para cada pueblo indígena participante. En estos espacios se desarrollarán círculos de la palabra con temáticas específicas, abordadas desde las particularidades y saberes propios de cada pueblo.

Cada círculo iniciará y concluirá con un acto de armonización guiado por un sabedor en medicina ancestral, acompañado por un sabedor en la temática central a revitalizar. Estos momentos ceremoniales estarán enfocados en fortalecer la conexión espiritual y cultural de los participantes. Cada uno de los pueblos indígenas desarrollará una temática específica, como se detalla a continuación:

- **Pueblo inga**: Abordará ***medicina ancestral*** en la cual trataran los desequilibrios espirituales y su tratamiento a través del yagé o ayahuasca, resaltando el principio de unidad, solidaridad y equidad. Previo al encuentro, el sabedor elaborará ofrendas a base de frutas y plantas medicinales para pedir permiso a la Pachamama sobre los temas a tratar.
- **Pueblo Pijao:** Abordará ***danza y juegos tradicionales*** en la cual compartirán experiencias sobre el valor de la danza y los juegos tradicionales, recuperadas de las escuelas de formación internas. La jornada se desarrollará en dos momentos: primero, un círculo de la palabra para relatar vivencias y posteriormente, una práctica de juegos tradicionales como parte de la memoria viva del pueblo.
- **Pueblo Nasa**: Abordará ***oralidad y fortalecimiento de la lengua materna*** en donde resaltará la importancia del idioma propio NASA YUWE como elemento esencial de la identidad y cosmovisión del pueblo. Este círculo busca revitalizar el idioma entre niños, jóvenes y adultos, reforzando el vínculo con la tierra, la cultura y la memoria histórica, además de reflexionar sobre su papel en la preservación de valores y creencias.
- **Pueblo Kichwa**: Abordará ***alimentos propios*** donde reconocerá el valor cultural y nutricional de los alimentos ancestrales como base del Sumak Kawsay ("Buen Vivir"), destacando su papel en la salud, el crecimiento familiar y la pervivencia cultural.
- **Pueblo Los Pastos**: Abordaran ***el tejido ancestral*** donde abordaran su historia milenaria, su forma de escritura por medio de la simbología ancestral, con el objetivo de mantener su legado como parte de la memoria histórica del gran pueblo de los Pastos y por medio de esta práctica su vinculación con su medicina ancestral. Un segundo momento un ejercicio práctico de tejido con cada uno de los participantes.

Momento 2: Plenaria y Muestra cultural:

Una vez finalizado los círculos de la palabra, se llevan a cabo una plenaria con la comunidad participante. En este espacio, cada sabedor socializará los aprendizajes y reflexiones surgidos en su círculo, resaltando la forma en que cada temática se conecta con el eje central: cuerpo – espíritu.

Posteriormente, se presentará una muestra artística de las comunidades indígenas, como expresión viva de su patrimonio cultural:

- Pueblo Inga: Danza
- Pueblo Pijao: Danza
- Pueblo Nasa: Danza
- Pueblo Los Pastos: Música
- Pueblo Kichwa: Música

4. Convocatoria

Se realizará una convocatoria interna liderada por los 5 sabedores/as indígenas, quienes tendrán la responsabilidad de socializar de manera clara el objetivo del proyecto destacando el impacto positivo que generará tanto en las comunidades indígenas como en la comunidad bosuna en general. Esta convocatoria se llevará a cabo respetando los usos y costumbres de cada pueblo, utilizando canales de comunicación propios y reuniones comunitarias para garantizar una participación amplia, informada y comprometida.

5. Talento Humano

A continuación, se describen los perfiles del equipo mínimo para el desarrollo óptimo del contrato. Este equipo, así como todo el personal que se requiera para dar cabal cumplimiento a las metas, estrategias, actividades y productos del presente proceso deberá ser considerado en la cotización de la propuesta allegada por el contratista interesado y no deberá superar el valor total de la propuesta.

Concepto	Descripción	Cantidad	Tiempo	U. Medida
Coordinador Indígena	Profesional en áreas de la salud o en áreas sociales o en áreas administrativas, con mínimo un (1) año de experiencia especifica en cargos de coordinación y trabajo con pueblos indígenas. Perfil debe ser avalados por la Mesa Indígena de la localidad de Bosa, dando prioridad a los habitantes de Bosa, aportando aval por parte de la Mesa indígena.	1	2	Meses
Apoyo a la Coordinación	Técnico con pertenencia a los pueblos indígenas. Debe contar con habilidades ofimáticas. Perfil debe ser avalados por la Mesa Indígena de la localidad de Bosa, dando prioridad a los habitantes de Bosa, aportando aval por parte de la Mesa indígena.	1	2	Meses
Gestores indígenas Tipo 1	Persona con pertenencia a los pueblos indígenas. Debe contar con habilidades ofimáticas. Perfil debe ser avalados por la Mesa Indígena de la localidad de Bosa, dando prioridad a los habitantes de Bosa, aportando aval por parte de la Mesa indígena.	5	2	Meses
Grupos de música	Conocimiento en instrumentos musicales. Experiencia en la interpretación de música propia de su cultura y conexión con la naturaleza.	5	1	Actividad
Sabedores y sabedoras para el tejido de palabra y sus respectivos insumos	Persona con pertenencia a los pueblos indígenas con experiencia práctica y reconocimiento en cada uno de sus pueblos. Perfil debe ser avalados por la Mesa Indígena de la localidad de Bosa, dando prioridad a los habitantes de Bosa, aportando aval por parte de la Mesa indígena.	5	1	Actividad

Concepto	Descripción	Cantidad	Tiempo	U. Medida
Sabedores ancestrales médicos	Persona con pertenencia a los pueblos indígenas con experiencia práctica y reconocimiento en cada uno de sus pueblos. Perfil debe ser avalados por la Mesa Indígena de la localidad de Bosa, dando prioridad a los habitantes de Bosa, aportando aval por parte de la Mesa indígena.	5	1	Actividad
Maestro de Ceremonia (Presentador)	Habilidad para hablar en público y mantener la atención de la audiencia. Conocimiento sobre la cultura indígena. Perfil debe ser avalados por la Mesa Indígena de la localidad de Bosa, dando prioridad a los habitantes de Bosa, aportando aval por parte de la Mesa indígena.	2	1	Actividad
Guardias Indígenas	Capacidad para mantener el orden y la seguridad. Conocimiento básico de los protocolos comunitarios y equilibrio en el espacio. Apoyo logístico. Perfil debe ser avalados por la Mesa Indígena de la localidad de Bosa, dando prioridad a los habitantes de Bosa, aportando aval por parte de la Mesa indígena.	10	1	Actividad
Diseñador Gráfico	Profesional de diseño gráfico que preste el servicio de diseño y elaboración de afiches digitales, tamaño de ½ pliego. (Medio tiempo)	1	1	Meses

Nota 1: Estos perfiles debe ser avalados por la Mesa Indígena de la localidad de Bosa, dando prioridad a los habitantes de Bosa, aportando aval por parte de la Mesa indígena.

Actividades del Talento humano:

Rol	Especificaciones	Actividades
Coordinador	• Coordinador delegado por la mesa local indígena. • Experiencia en gestión de eventos o proyectos comunitarios, Conocimiento indígenas y la cultura local, • Habilidades de comunicación y organización.	• Coordinar las actividades del evento, organizando tiempos y espacios. • Control de la logística y supervisar la ejecución del proyecto. • Colaborar con los grupos de trabajo para asegurar que todo se cumpla según lo planeado.
Apoyo a la coordinación	• Persona organizada con capacidad de trabajo en equipo. • Disposición para realizar tareas logísticas y administrativas	• Apoyar en la gestión y coordinación del proyecto.
Gestores indígenas	• Conocimiento de la cultura. • Capacidad para organizar actividades dentro de su comunidad.	• Facilitar la participación de su comunidad en el evento. • Organizar las actividades y ceremonias representativas de su pueblo. • Apoyar en la logística del evento y en la representación de su comunidad.
Grupos de música	• Conocimiento en instrumentos musicales. • Experiencia en la interpretación de música propia de su cultura y conexión con la naturaleza.	• Realizar presentaciones musicales durante el encuentro. • Interactuar con los asistentes, explicando los elementos culturales de la música.
Sabedores y sabedoras para el tejido de palabra y sus respectivos insumos	• Conocimiento en el tema a tratar del círculo de palabra de los pueblos originarios	• Liderar círculos de palabra con conocimiento ancestral de cada pueblo.
Sabedores ancestrales médicos	• Conocimiento en medicina ancestral indígena delegado por cada uno de los pueblos.	• Realizar prácticas de medicina ancestral
Maestro de ceremonia (Presentador)	• Habilidad para hablar en público y mantener la atención de la audiencia. • Conocimiento sobre la cultura indígena.	• Introducir las actividades y presentar a los participantes durante el evento. • Mantener el orden y fluidez del evento.
Guardias indígenas	• Capacidad para mantener el orden y la seguridad. • Conocimiento básico de los protocolos comunitarios y equilibrio en el espacio. • Apoyo logístico	• Controlar el acceso a las áreas del evento. • Supervisar el comportamiento de los asistentes y garantizar el cumplimiento de las normas. – apoyo logístico
Diseñador gráfico	• Conocimiento en diseño gráfico para publicaciones en redes.	• Diseño y elaboración de afiches digitales.

6. Insumos necesarios para desarrollar la iniciativa

En coherencia con el principio de autonomía, libre determinación y autogestión fundamentados en el Convenio 169 de OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de

los Pueblos indígenas, es primordial que los pueblos indígenas administren y ejecuten de manera integral los recursos totales y los requerimientos asociados a las iniciativas que los involucran, sin distinción del origen de los insumos, sean estos propios o externos a sus culturas.

Por lo cual los insumos requeridos para el desarrollo de la iniciativa serán gestionados de manera interna por los sabedores y sabedoras que participan en el proceso. Cada uno de ellos es responsable de aportar y disponer los materiales, elementos y recursos necesarios según las actividades programadas, garantizando que los insumos respondan a la pertinencia cultural, a las prácticas propias y a las dinámicas comunitarias establecidas en la iniciativa.

Concepto	Descripción	Cantidad	Tiempo	U. Medida
Plan de Medios de comunicación local	Difusión de las actividades a través de las emisoras y medios comunitarios locales	1	N/A	Global
Insumos para la ceremonia espiritual	Insumos para la ceremonia espiritual (plantas, frutas, esencias, velas, etc)	5	N/A	Global
Video clip memorias de la actividad	Edición de video clip que contenga las memorias de los momentos del evento con una duración máxima de 6 minutos	1	N/A	Unidad
Alquiler de espacio	Los espacios para el desarrollo de las capacitaciones deberán tener una capacidad para mínimo veinte (20) personas, con dos salidas, servicio de baño, con acceso a personas con condición de discapacidad y que tengan los elementos necesarios para el proceso de formación (sillas, mesas, tablero acrílico, papelógrafos) en buen estado. Estos espacios deben ser avalados y avalados en el Comité Técnico de Seguimiento. Ocho (8) sesiones presenciales de 2 horas cada una (2 por semana)	1	N/A	Unidad
Mesas plásticas	Alquiler de mesas plásticas de 4 puestos por un día	30	1	Día
Sillas plasticas	Alquiler Sillas tipo rimax por un día	120	1	Día
Alquiler de Sonido	Alquiler de sonido (sistema de sonido portátil de alta potencia (6000W RMS) para exteriores, compuesto por dos (2) cajas principales activas de 15" y dos (2) subwoofers activos de 18" s. Incluye una consola de mezclas digital de 12 canales, cuatro (4) micrófonos, todos los cables necesarios y técnico, transporte, instalación y desinstalación)	1	1	Día

Concepto	Descripción	Cantidad	Tiempo	U. Medida
Compartir de alimento propio	Alimento preparado por cada pueblo de acuerdo a los usos y costumbres propios	200	N/A	Unidad
Degustación propia (refrigerio)	Refrigerio preparado por cada pueblo de acuerdo a los usos y costumbres propios	200	N/A	Unidad
Degustación bebida ancestral	Bebida preparada por cada pueblo de acuerdo a los usos y costumbres propios	200	N/A	Unidad
Costos asociados a la gestión	El rubro de costos asociados a la gestión se justifica en la necesidad de cubrir los elementos asociados al adecuado desarrollo operativo y contractual del proceso, incluyendo aquellos requerimientos legales y logísticos indispensables para su ejecución. Dentro de este rubro se contemplan pólizas, impuestos, retenciones bancarias, transporte, alquiler de espacios y elementos audiovisuales necesarios para el desarrollo de las actividades del proceso	11	N/A	%

7. Entregables del proceso

Estos entregables son los avalados por los pueblos indígenas y deben ser establecidos en las condiciones específicas sin eliminar o adicionar.

- Informe técnico final de la actividad
- Informe financiero final con los soportes correspondientes.
- Actas de reuniones
- Documento aval talento humano emitido por la mesa indígena local de Bosa
- Piezas gráficas del proyecto. (digital)
- Registro audiovisual de la actividad (fotografía y/o video).
- Listados de asistencia, entrega de alimentos de la actividad.
- Salida de almacén (si corresponde)

2.2.2 Museo Itinerante de Saberes y Cultura

1. Información General:

Nombre de la Iniciativa: Museo Itinerante de Saberes y Cultura

Sector o Área de Intervención: Sector Cultura – Prácticas Culturales Propias

Población beneficiaria: Se estima que la iniciativa beneficiara aproximadamente a cien (100) personas pertenecientes a comunidades indígenas de la localidad de Bosa, Los pueblos Kichwa, Nasa, Los Pastos, Inga y Pijao y cincuenta (50) personas de la comunidad Bosuna

Alcance de la iniciativa: La iniciativa contribuirá a fortalecer la visibilidad, el reconocimiento y la participación de la población indígena como grupo diferencial a través del museo itinerante, se impulsará el ejercicio de sus derechos, la prevención de la discriminación y el fortalecimiento de su identidad colectiva, fomentando la participación activa en la gestión de procesos culturales y la transmisión de saberes ancestrales que enriquecen la vida comunitaria en la localidad de Bosa.

Presupuesto estimado: Setenta y siete millones doscientos cincuenta y tres doscientos pesos **(** 77.253.200)

2. Objetivos:

a. **Objetivo General:**

Generar espacios de participación que fortalezcan, resalten y revitalicen los saberes ancestrales de los pueblos indígenas a través de la palabra, promoviendo el diálogo intercultural, la preservación de la memoria colectiva y el reconocimiento de la identidad cultural indígena en la localidad de bosa.

b. **Objetivos Específicos:**

- Transmitir a la comunidad en general el valor de la memoria de los pueblos indígenas mediante la implementación de un museo itinerante que acerque sus saberes, tradiciones y relatos a diferentes espacios de la localidad.
- Visibilizar la cosmovisión y cosmogonía de los pueblos indígenas de Bosa a través de la recuperación y difusión de su memoria histórica, fomentando el respeto y la valoración de sus prácticas culturales.
- Fortalecer los saberes y expresiones ancestrales desde el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derecho, promoviendo la libre expresión de su identidad y la apropiación del territorio, garantizando la conservación de su patrimonio cultural.

3. Metodología:

La iniciativa se desarrollará bajo una metodología participativa e incluyente, con enfoque intercultural y diferencial, que reconozca y valore la cosmovisión, las costumbres y los saberes ancestrales de los pueblos indígenas presentes en la localidad de Bosa. Toda esta estrategia se

materializará en la creación y puesta en marcha de un Museo Itinerante, concebido como un espacio vivo de encuentro aprendizaje y reconocimiento intercultural.

El proceso iniciará a partir del diálogo y la concertación con los sabedores/as de cada pueblo indígena, garantizando que las decisiones y contenidos del museo sean construidos de manera colectiva y representan fielmente sus saberes y cosmovisión.

Se implementarán estrategias de aprendizaje vivencial y comunitario que integren círculos de la palabra, narración oral, elementos culturales y prácticas de saberes propios, propiciando un intercambio respetuoso y enriquecedor entre la comunidad indígena y la comunidad.

Se desarrollará en cuatro fases:

Fase 1. Planeación y Alistamiento:

En esta fase se establecen las bases para el desarrollo del museo itinerante. Incluye el alistamiento de los espacios donde se realizarán las actividades que serán dos colegios públicos, un conjunto de Propiedad Horizontal y una organización comunitaria.

Se definirá la metodología a implementar en cada lugar, asegurando la pertinencia cultural y los enfoques participativos. Se gestionarán los recursos logísticos y técnicos necesarios tales como sonidos, carpas y tarima para el evento de cierre. Así mismo, se diseñará y difundirá la pieza comunicativa digital que promoverá la participación comunitaria

Finalmente, se adquirirán materiales propios para el desarrollo del ritual o ceremonia de armonización que se realizará en la etapa final.

Fase 2. Implementación del Museo Itinerante:

Se desarrollarán las jornadas de mediodía en los espacios acordados, con la participación activa de cinco sabedores, uno por cada pueblo integrante de la Mesa Local de Indígena de Bosa quienes guiarán las exposiciones.

Cada jornada contará con el transporte y montaje de los pendones del museo itinerante y se estructurará como un espacio vivo de encuentro y diálogo intercultural. Las actividades se centrarán en la oralidad, la narración de la memoria histórica, la demostración de saberes ancestrales y la interacción directa con la comunidad.

Fase 3. Encuentro intercultural de cierre:

Esta fase constituye el momento de mayor integración y visibilidad del proceso. Se realizará un evento de cierre donde se generará un altar para el ritual/ceremonia de armonización por parte de los cinco sabedores uno de cada uno de los pueblos indígenas de la mesa local de Bosa.

Cada pueblo contará con un espacio propio para la exposición de sus artesanías, productos y elementos culturales. El programa incluirá un conversatorio colectivo entre los sabedores sobre el contenido del museo itinerante.

Durante el evento se ofrecerán presentaciones culturales, alimentos y bebidas ancestrales a los asistentes, siguiendo un cronograma previamente establecido. Se contará con seguridad a cargo de 10 guardias indígenas y se documentará toda la jornada mediante una memoria audiovisual.

Fase 4. Evaluación:

Se llevará a cabo una reunión de evaluación con los delegados de la mesa local de indígenas de bosa para analizar los logros alcanzados, los desafíos encontrados y se recopilarán las memorias audiovisuales, los registros de asistencia y las experiencias narradas, con el fin de dejar un insomnio que permite la proyección y el fortalecimiento a futuros procesos culturales y de memoria en la localidad.

4. Convocatoria

Se realizará una convocatoria integral dirigida a los distintos actores que participarán en el desarrollo del museo itinerante de la mesa local de indígenas de bosa. Esta incluirá los gestores de exposición, responsables de presentar y dinamizar los contenidos de los cinco pueblos indígenas; a los gestores de investigación, encargados de recopilar organizar y validar la información que será incorporada en los pendones del museo; y a los grupos artísticos representativos de cada pueblo, quienes estarán a cargo de las presentaciones culturales durante el evento de cierre. A sí mismo, se convocará a los guardias indígenas, responsables de la logística y seguridad del encuentro, y a los sabedores de Medicina tradicional de cada uno de los pueblos quienes guiarán la ceremonia de armonización para dar cierre a este proceso intercultural.

5. Talento Humano

A continuación, se describen los perfiles del equipo mínimo para el desarrollo óptimo del contrato. Este equipo, así como todo el personal que se requiera para dar cabal cumplimiento a las metas, estrategias, actividades y productos del presente proceso deberá ser considerado en la cotización de la propuesta allegada por el contratista interesado y no deberá superar el valor total de la propuesta.

Concepto	Descripción	Cantidad	Tiempo	U. Medida
Coordinador Indígena	Profesional en áreas sociales o en áreas administrativas, con mínimo un (1) año de experiencia especifica en cargos de coordinación y trabajo con pueblos indígenas. Perfil debe ser avalados por la Mesa Indígena de la localidad de Bosa, dando prioridad a los habitantes de Bosa, aportando aval por parte de la Mesa indígena.	1	2	Meses

Concepto	Descripción	Cantidad	Tiempo	U. Medida
Apoyo a la Coordinación	Técnico con pertenencia a los pueblos indígenas. Debe contar con habilidades ofimáticas. Perfil debe ser avalados por la Mesa Indígena de la localidad de Bosa, dando prioridad a los habitantes de Bosa, aportando aval por parte de la Mesa indígena.	1	2	Meses
Gestores Indígenas Tipo 2	Persona con pertenencia a los pueblos indígenas. Perfil debe ser avalados por la Mesa Indígena de la localidad de Bosa, dando prioridad a los habitantes de Bosa, aportando aval por parte de la Mesa indígena.	5	2	Meses
Gestores de Exposición	Persona con pertenencia a los pueblos indígenas con experiencia práctica y reconocimiento en cada uno de sus pueblos. Perfil debe ser avalados por la Mesa Indígena de la localidad de Bosa, dando prioridad a los habitantes de Bosa, aportando aval por parte de la Mesa indígena.	5	1	Meses
Grupo de Danza	Conocimiento de danzas tradicionales indígenas. Capacidad de enseñar a otros sobre sus danzas y la importancia del significado de sus colores que es la energía de uno de su pueblo. erfil debe ser avalados por la Mesa Indígena de la localidad de Bosa, dando prioridad a los habitantes de Bosa, aportando aval por parte de la Mesa indígena.	5	1	Meses
Gestores de Investigación	Persona con pertenencia a los pueblos indígenas con experiencia práctica y reconocimiento en cada uno de sus pueblos. Perfil debe ser avalados por la Mesa Indígena de la localidad de Bosa, dando prioridad a los habitantes de Bosa, aportando aval por parte de la Mesa indígena.	5	1	Meses
Sabedor de Medicina Ancestral	Persona con pertenencia a los pueblos indígenas con experiencia práctica y reconocimiento en cada uno de sus pueblos. Perfil debe ser avalados por la Mesa Indígena de la localidad de Bosa, dando prioridad a los habitantes de Bosa,	5	1	Actividad

Concepto	Descripción	Cantidad	Tiempo	U. Medida
	aportando aval por parte de la Mesa indígena.			
Guardias Indígenas	Capacidad para mantener el orden y la seguridad. Conocimiento básico de los protocolos comunitarios y equilibrio en el espacio. Apoyo logístico. Perfil debe ser avalados por la Mesa Indígena de la localidad de Bosa, dando prioridad a los habitantes de Bosa, aportando aval por parte de la Mesa indígena.	10	1	Actividad
Maestro de Ceremonia (Presentador)	Habilidad para hablar en público y mantener la atención de la audiencia. Conocimiento sobre la cultura indígena. Perfil debe ser avalados por la Mesa Indígena de la localidad de Bosa, dando prioridad a los habitantes de Bosa, aportando aval por parte de la Mesa indígena.	1	1	Actividad
Diseñador Gráfico	Profesional de diseño gráfico que preste el servicio de diseño y elaboración de afiches digitales, tamaño de ½ pliego. (Medio tiempo)	1	1	Meses

Nota 1: Estos perfiles debe ser avalados por la Mesa Indígena de la localidad de Bosa, dando prioridad a los habitantes de Bosa, aportando aval por parte de la Mesa indígena.

6. Insumos necesarios para desarrollar la iniciativa

Los insumos requeridos para el desarrollo de la iniciativa serán gestionados de manera interna por los sabedores y sabedoras que participan en el proceso. Cada uno de ellos es responsable de aportar y disponer los materiales, elementos y recursos necesarios según las actividades programadas, garantizando que los insumos respondan a la pertinencia cultural, a las prácticas propias y a las dinámicas comunitarias establecidas en la iniciativa.

Concepto	Descripción	Cantidad	Tiempo	U. Medida
Insumos para armonización	Insumos para armonización dependiendo del sabedor indígena	5	N/A	Global
Pendones	Diseño y diagrama de pendones alusivos a la exposición del museo itinerante 1.80 x 1 m	10	1	Unidad
Bases	Bases para pendón tipo arañas para pendones del museo itinerante	10	1	Unidad

Concepto	Descripción	Cantidad	Tiempo	U. Medida
Plan de Medios de comunicación local	Difusión de las actividades y locaciones del museo itinerante a través de las emisoras y medios comunitarios locales	1	1	Unidad
Video clip memorias de la actividad	Edición de video clip que contenga las memorias de los momentos del evento con una duración máxima de 6 minutos	1	1	Unidad
Alquiler de espacio cerrado	Espacio adecuado para realizar la exposición, cerrado y bajo techo. Se establececen las opciones como coliseo cerrado o colegio	1	1	Unidad
Carpas para muestras de artesanías	Alquiler de Carpas 3 x 3 m por un día	5	1	Unidad
Mesas plásticas	Alquiler de mesas plásticas de 4 puestos por un día	20	1	Unidad
Sillas platicas	Alquiler Sillas tipo rimax por un día	120	1	Unidad
Alquiler de Sonido	Alquiler de sonido (sistema de sonido portátil de alta potencia (1000W RMS) para exteriores, compuesto por dos (2) cajas principales activas de 15" y dos (2) subwoofers activos de 18" s. Incluye una consola de mezclas digital de 12 canales, dos (2) micrófonos, todos los cables necesarios y técnico, transporte, instalación y desinstalación)	1	1	Día
Compartir de alimento propio	Compartir alimento propio de cada pueblo para evento de cierre	200	1	Unidad
Refrigerio (alimento propio) primera fase de Museo Itinerante	Alimento propio de cada pueblo	200	1	Unidad
Bebida ancestral para evento de cierre	Bebida propia de cada pueblo	200	1	Unidad
Costos asociados a la gestión	El rubro de costos asociados a la gestión se justifica en la necesidad de cubrir los elementos asociados al adecuado desarrollo operativo y contractual del proceso, incluyendo aquellos requerimientos legales y logísticos indispensables para su ejecución. Dentro de este rubro se contemplan pólizas, impuestos, retenciones bancarias, transporte, alquiler de espacios y elementos audiovisuales necesarios para el desarrollo de las actividades del proceso	11	N/A	%

7. Entregables del proceso

Estos entregables son los avalados por los pueblos indígenas y deben ser establecidos en las condiciones específicas sin eliminar o adicionar.

- Informe técnico final de la actividad
- Informe financiero final con los soportes correspondientes.
- Actas de reuniones
- Documento aval talento humano emitido por la mesa indígena local de Bosa
- Piezas gráficas del proyecto. (digital)
- Registro audiovisual de la actividad (fotografía y/o video).
- Listados de asistencia, entrega de alimentos de la actividad.
- Salida de almacén (si corresponde)

2.3 Costos asociados a la gestión

Se destinará un porcentaje del once (11%) sobre el valor total del presupuesto del proyecto, el cual se denominará costos asociados a la gestión y tendrá la finalidad de cubrir los gastos asociados a la gestión administrativa que realice el contratista y su equipo de trabajo.

El rubro de costos asociados a la gestión se justifica en la necesidad de cubrir los elementos asociados al adecuado desarrollo operativo y contractual del proceso, incluyendo aquellos requerimientos legales y logísticos indispensables para su ejecución. Dentro de este rubro se contemplan pólizas, impuestos, retenciones bancarias, transporte, alquiler de espacios y elementos audiovisuales necesarios para el desarrollo de las actividades del proceso. Estos costos son autorizados y aprobados con base en un informe de ejecución del porcentaje de los costos asociados a la gestión e insumos asignados, el cual es presentado al apoyo a la supervisión para su revisión y validación, garantizando así el cumplimiento normativo, la transparencia y la correcta administración de los recursos.

El porcentaje de los costos asociados a la gestión fue definido a través de un proceso de concertación interna de los pueblos indígenas, en ejercicio de sus usos y costumbres. En este sentido, la administración debe respetar dicha autonomía, garantizando el reconocimiento de sus decisiones y formas propias de organización, de conformidad con los principios de autodeterminación y gobierno propio.

3. COSTOS ASOCIADOS AL PROCESO

En coherencia con el principio de autonomía, libre determinación y autogestión, reconocido en instrumentos como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la administración y ejecución integral de los recursos de las iniciativas debe estar a cargo de los propios pueblos indígenas. Esto garantiza que los proyectos respondan a sus necesidades reales, fortalezcan sus capacidades y se ajusten a sus dinámicas, tiempos y cosmovisiones, aplicando sus propios mecanismos de control y rendición de cuentas.

La adquisición de insumos, aunque no formen parte de su cultura material, se define colectivamente como medio para facilitar procesos organizativos, pedagógicos, productivos o ceremoniales, sin fragmentar la gestión ni limitar la participación indígena. Estos elementos, destinados al uso comunitario, no requieren un estudio de mercado tradicional, sino un diagnóstico participativo que identifique necesidades y justifique el uso del recurso, priorizando criterios de pertinencia cultural, funcionalidad y adaptabilidad al contexto local.

Asimismo, se prioriza la contratación de proveedores locales o solidarios, alineados con la visión del buen vivir y las dinámicas organizativas de los pueblos, evitando intermediaciones innecesarias y fortaleciendo la apropiación, sostenibilidad y objetivos comunitarios de las iniciativas.

Exclusividad de suministro por parte de los pueblos indígenas

La provisión de productos y elementos propios del pueblo indígena como vestimenta tradicional, alimentos con preparación ritual, instrumentos musicales, plantas medicinales, artesanías, tejidos, objetos ceremoniales entre otros, debe ser realizada exclusivamente por los procesos organizativos, autoridades tradicionales o instancias representativas del pueblo indígena correspondiente. Esto responde al deber jurídico y ético de garantizar un enfoque diferencial étnico y salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial indígena, cuya apropiación o reproducción fuera de sus estructuras sociales constituye una forma de despojo cultural. Por tanto, no se admitirán cotizaciones ni contratación externa de estos bienes por parte de operadores logísticos ajenos a las comunidades.

Exclusividad del pueblo indígena en la conducción de rituales

Todo lo concerniente a rituales, armonizaciones, orientación espiritual, acompañamiento de sabedores y sabedoras, disposición de espacios sagrados, ofrendas, limpiezas energéticas, invocaciones y otras prácticas de orden ceremonial debe ser ejecutado directamente por los pueblos indígenas, mediante sus autoridades tradicionales, guías espirituales o estructuras comunitarias reconocidas. Estas prácticas constituyen expresiones vivas de su espiritualidad y cosmovisión, por lo tanto, están protegidas como patrimonio cultural inmaterial. Su tercerización, apropiación o contratación por agentes externos vulnera su significado profundo y transgrede los principios de autodeterminación cultural.

4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN

4.1 Comité técnico de seguimiento del contrato

Se establecerá un comité técnico de seguimiento del contrato, el cual deberá estar conformado por los representantes de cada una de las partes y/o sus delegados designados mediante memorando. Este mismo se encargará de realizar la convocatoria y secretaría técnica.

4.1.1 Conformación del Comité Técnico de Seguimiento

El comité estará conformado por:

1. El Alcalde Local de Bosa o quién asigne por memorando, el apoyo a la supervisión, quien ejercerá la Secretaría Técnica.
2. El líder del sector de inversión Gobierno de la Alcaldía Local de Bosa
3. El Representante Legal (Contratista) y/o quien designe
4. El referente de participación de la comunidad indígena.

El comité podrá invitar a profesionales de participación de la Alcaldía de Bosa y/o de entidades del sector de la inversión y de acuerdo con las necesidades de los proyectos de inversión o quienes consideré el comité, sean necesarios para el desarrollo del contrato.

4.1.2 Funciones del Comité Técnico de Seguimiento.

El Comité tendrá como obligaciones las siguientes:

1. Realizar reuniones según la necesidad, sean estas virtuales o presenciales, en el sitio que de común acuerdo determinen sus integrantes.
2. Realizar recomendaciones de ajuste al cronograma de actividades y formatos que se utilizarán en el desarrollo del contrato.
3. Dar sugerencias y recomendaciones frente a espacios, convocatoria, difusión y ejecución del proceso en cuanto a la capacitación y ejecución del contrato.
4. Apoyar en la concertación y validación del desarrollo de las piezas comunicativas, las cuales deben contar con los lineamientos y aprobación de la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local de Bosa, e incorporar los enfoques de género y diferencial-poblacional.
5. Realizar seguimiento a la ejecución del contrato y dar las alertas o recomendaciones al supervisor de este.
6. Realizar reuniones del comité de seguimiento extraordinario cuando por solicitud de alguna de las partes firmantes del contrato se requiera.
7. Las demás definidas en el anexo técnico y las demás requeridas para la correcta ejecución del contrato.

La aprobación, seguimiento y evaluación de actividades se tramitará en el Comité Técnico de Seguimiento del contrato, las cuales serán aprobadas por consenso y la decisión quedará consignada en las actas de reunión (se llevará un registro de las actividades programadas y se someterá a evaluación periódica).

El Contratista deberá tener en cuenta que el Comité Técnico, es una instancia para **seguimiento y recomendaciones**, cualquier sugerencia y/o propuesta expuesta en dicho comité, deberá ser aprobada por el Supervisor del contrato. Adicionalmente, este Comité **no podrá aprobar** modificaciones al anexo técnico, estudio previo o clausulado del contrato, esto deberá ser

aprobado por el Ordenador del Gasto y realizar el trámite correspondiente a través de la plataforma SECOP II.

4.1.3 Sesiones del Comité Técnico de Seguimiento:

a) El Comité deberá reunirse por primera vez, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, en la cual se presentarán los integrantes del Comité Técnico de Seguimiento y se definirá y aprobará el cronograma de actividades para la ejecución del contrato.
b) El Comité se reunirá según la necesidad de forma ordinaria, y extraordinariamente las veces que sea necesario por solicitud del Supervisor o alguno de sus miembros.

4.1.4 Funciones de la secretaría técnica del Comité de Seguimiento:

La secretaría técnica del contrato será ejercida por el apoyo a la supervisión y tendrá las siguientes obligaciones:

a) Realizar las convocatorias correspondientes, una vez conformado el comité.
b) Elaborar las actas y llevar seguimiento de los compromisos de dicho Comité.

4.1.5 Medios de verificación del Comité Técnico de Seguimiento:

a) Cronograma de actividades del contrato.
b) Acta del comité técnico de seguimiento durante la ejecución del contrato.
c) Formato ejecutivo de seguimiento contractual.
d) Formatos adaptados desde el operador para el seguimiento del cumplimiento contractual cuando así se requiera.

Elaboró: Sebastián Bernal Gómez - Profesional Oficina Asesora de Planeación y Seguimiento

Revisó: Deybid Alexander Erazo – Referente de los Pueblos Indígenas FDLB

Aprobó: Jeferson Nicolás Mora – Líder Sector Gobierno

Aprobó: Jairo Oviedo – Profesional de Despacho